

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.
OFICIO-CGE/OIC-CEPSAR-021/2019.
Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P. a 1 de Febrero de 2019.

ASUNTO: Entrega de Informe de la Auditoria D.2.1, del PAT-2018.

ACUSE

ING. RAFAEL HORACIO MARTINEZ AGUILERA
GERENTE DE EMPAQUE.
DEL CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.
KM 3, CAMINO SANTA RITA-SAN VICENTE, EJIDO SANTA RITA, RIOVERDE, S.L.P.
P R E S E N T E:

En relación con la orden de auditoría No. CGE/OIC-CEPSAR-185/2018, de fecha 29 de Octubre de 2018, y de conformidad con los Artículos 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43, 44, 44 Bis, 44 Ter, 44 Quater, 44 Quinque de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, Artículo 7, 8 y 9 del Manual de Auditoria que será aplicado por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y demás relativos, se adjunta el informe final de la Auditoría de Desempeño, denominada Auditoria a los procesos operativos del área de empaque, Ciclo 2018-2019, Clave D.2.1., la cual se establece en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018.

En el informe adjunto se presentan con detalle las recomendaciones y observaciones determinadas, mismas que se detallan en informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, informe a este Órgano Interno de Control a más tardar en el término de 10 días hábiles las acciones implementadas para atender las recomendaciones y observaciones emitidas, con fundamento en el artículo 58 del Manual de Auditoria que será aplicable por los órganos Auditores de la Contraloría general del Estado de San Luis Potosí.



Atentamente
[Signature]

C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

